

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA – IMRD NIT 800.201.907-1			
	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GJ-FO-30
	NOMBRE:	ACTA DE INICIO	FECHA	03/07/2024
	TIPO DE DOC:	FORMATO	VERSIÓN	1

ACTA No. 1
ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORDEN DE COMPRA	
NÚMERO: ORDEN DE COMPRA 160340	TIPO DE CONTRATO O CONVENIO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA – A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO
OBJETO: RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE PARA LA PLATAFORMA DE CORREOS ACTIVOS EN EL IMRD DE CHÍA	
CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO: NEXURA INTERNACIONAL	
CÉDULA O NIT: 80.525.355	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 09/02/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO: \$16.200.000	
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal de Compromiso y la aprobación de las pólizas. No procede ni renovación ni prórroga automática. Cualquier prórroga al plazo o adición en dinero, debe constar por escrito en forma expresa.	
El plazo de renovación y uso de las licencias de google workspace será de doce (12) meses a partir de la fecha de aprobación de este objeto de contratación.	
SUPERVISOR: MARTHA LUCÍA PARRA MARTÍNEZ	No. CÉDULA DE SUPERVISOR: 35.473.983
CARGO: SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA DE INICIO: 09/02/2026	FECHA DE TERMINACIÓN: 09/03/2026

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN O LEGALIZACIÓN					
REQUISITOS	SI	NO	N/A	NÚMERO/NOMBRE	FECHA
REGISTRO PRESUPUESTAL	X			2026000299	09/02/2026
APROBACIÓN DE GARANTÍAS			X		
ARL			X		

En las instalaciones del INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA, se reunieron, MARCELA RENGIFO PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 34.550.412, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, de la NEXURA INTERNACIONAL SAS identificada con el NIT No. 805.025.355-8 y MARTHA LUCÍA PARRA MARTÍNEZ, en calidad de supervisor o interventor del contrato o convenio, cuyo objeto se encuentra ya descrito; con el fin de dar INICIO REAL Y EFECTIVO a la ejecución de la presente orden de compra, toda vez, que se dio cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Para constancia, se firma la presente acta, por quien en ella intervinieron, el día nueve (9) del mes de febrero de dos mil veintiseis (2026).


MARTHA LUCÍA PARRA MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


MARCELA RENGIFO PEREZ
CC: 34.550.412

Revisó: MARTHA LUCÍA PARRA MARTÍNEZ - SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Proyectó: Sonia Nivia – Profesional Universitario

Sonia